

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA DE HARO (CUENCA) CELEBRADA EL DÍA 17 DE MAYO DE 2016.

ASISTENTES:

Alcalde.

D. Cayetano Javier Solana Ciprés, Alcalde-Presidente.

Concejales:

D. Miguel Ángel Ramírez Olías.

D. César Martínez García.

Dña. María Paz Martínez Millán.

D. Valentín Ruiz Gómez.

Secretaria de la Corporación:

Dña. M^a Cristina Calleja Salas

En Villaescusa de Haro (Cuenca), en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20:30 horas del día 31 de marzo de 2016, se reúne el Pleno del Excmo. Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria, de conformidad con el artículo 78 del ROF, previa citación por escrito enviada con la antelación legal suficiente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Cayetano Javier Solana Ciprés.

Actúa como Secretaria la que lo es de la Corporación Dña. M^a Cristina Calleja Salas. Concurren las Sras. y Sres. Concejales citados al margen.

No asisten los Sres. Concejales D. José Luís Huélamo Fernández y D. Jesús Gómez del Castillo.

Una vez comprobado por la Sra. Secretaria la existencia de quórum suficiente, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión y de pública asistencia, pasando a conocerse los puntos incluidos en el orden del día.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 31 DE MARZO DE 2016.

Habiéndose repartido junto con la convocatoria de la sesión, copia del borrador del acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2016, el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen alguna objeción que formular a su contenido.

Toma la palabra la Sra. Martínez comentando que no le gusta la redacción.

El Sr. Alcalde le pregunta si la ha leído, ya que la intervención de la Sra. Concejala aparece recogida de forma literal. Le responde ésta que sí y que en el acta hay más cosas que su intervención.

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos por dos votos en contra de los Sres. Concejales Dña. María Paz Martínez Millán y D. Valentín Ruiz Gómez y tres votos a favor de los Sres. Concejales D. Miguel Ángel Ramírez Olías, D. César Martínez García y del Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Javier Solana Ciprés y, en consecuencia, por mayoría acuerdan aprobar el acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2016.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado el acuerdo.

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDIA.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da cuenta a los reunidos de los Decretos de Alcaldía nº 016/2016, de fecha 06 de abril de 2016 a Decreto de Alcaldía nº 028/2016, de fecha 13 de mayo de 2016, cuyo extracto resulta:

- Decreto de Alcaldía 016/2016, de fecha 06 de abril, por el que resuelve solicitar dictamen al Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha en relación a expediente de revisión de oficio de la licencia urbanística.
- Decreto de Alcaldía 017/2016, de fecha 15 de abril, de aprobación del proyecto "Mantenimiento de espacios y edificios públicos" a realizar dentro del Plan Especial de Empleo Zonas Rurales Deprimidas, 2016.
- Decreto de Alcaldía 018/2016, de concesión de licencia de obra menor.
- Decreto de Alcaldía 019/2016, de fecha 26 de abril, de concesión de licencia urbanística a SAT OVEMAN, para la realización de "Nave para ampliación de explotación ganadera de ovino manchego en régimen semi-extensivo" en parcela 1017 del polígono 501.
- Decreto de Alcaldía 020/2016, de fecha 29 de abril, de toma de conocimiento de cambio de titularidad de licencia de obras y concesión de licencia de obra menor.
- Decreto de Alcaldía 021/2016, de fecha 29 de abril, sobre procedimiento de adjudicación para la concesión del uso privativo del bar de la Piscina Municipal, temporada 2016, barra de las verbenas populares de 2016, Baile de Nochevieja 2016 y Carnaval 2017.
- Decreto de Alcaldía 022/2016, de fecha 29 de abril, de aprobación del expediente de contratación de la concesión de uso privativo para la instalación del bar de la Piscina Municipal, temporada 2016, barra de las verbenas populares de 2016, Baile de Nochevieja 2016 y Carnaval 2017.
- Decreto de Alcaldía 023/2016, de fecha 4 de mayo, de delegación de la facultad de asistencia a la sesión extraordinaria del Pleno de la Agrupación sin personalidad jurídica de los municipios del Área de Servicios Sociales (código 1612) a celebrar el 09 de mayo de 2016 en el Ayuntamiento de Las Mesas a favor del Primer Teniente de Alcalde.
- Decreto de Alcaldía 024/2016, de fecha 13 de mayo, sobre el proyecto "Recuperación Patrimonio Histórico" incluido en el Plan Extraordinario de Empleo 2015-2017.
- Decreto de Alcaldía 025/2016, de fecha 13 de mayo, de contratación del servicio de redacción del proyecto de la obra del POS/2016, "Rehabilitación de fachada y cerramiento de muros exteriores del Palacio Ramírez Arellano", a favor de Sara Moya Fernández, Arquitecta.

- Decreto de Alcaldía 026/2016, de fecha 13 de mayo, de contratación del servicio de dirección facultativa y de coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de la obra del POS/2016, "Rehabilitación de fachada y cerramiento de muros exteriores del Palacio Ramírez Arellano", a favor de Sara Moya Fernández, Arquitecta.
- Decreto de Alcaldía 027/2016, de fecha 13 de mayo, de convocatoria de sesión ordinaria de la Comisión Especial de Cuentas para el día 17 de mayo de 2016.
- Decreto de Alcaldía 028/2016, de fecha 13 de mayo, de convocatoria de sesión ordinaria del Pleno, para el día 17 de mayo de 2016.

Los reunidos quedan enterados.

TERCERO.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDÍA 024/2016, DE FECHA 13 DE MAYO DE 2016, EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO "RECUPERACIÓN PATRIMONIO HISTÓRICO".

El Sr. Alcalde da cuenta a los reunidos del Decreto de Alcaldía 024/2016, de fecha 13 de mayo, relativo al proyecto "Recuperación Patrimonio Histórico", resultando necesaria su ratificación por parte del Pleno de acuerdo con lo dispuesto en la normativa que lo regula.

Por parte del Sr. Alcalde se informa de que se trata de la segunda parte del Plan Extraordinario por el Empleo, en el que se prevé la contratación de dos personas durante tres meses y que el plazo para presentar solicitudes es hasta el día 25 de mayo de 2016.

Se hace constar que en este momento, siendo las 20:55 horas, se incorpora a la sesión el Sr. Concejil D. Jesús Gómez del Castillo.

La Sra. Martínez pregunta si avisan a los interesados por parte del SEPECAM, respondiendo la Sra. Secretaria en sentido afirmativo y que ya se han enviado los sms a los destinatarios. Asimismo se informa de que las bases son similares a las del Plan anterior y que también se ha solicitado la colaboración de la Excm. Diputación Provincial para el desarrollo del proceso selectivo.

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos por seis votos a favor de los Sres. Concejales Dña. María Paz Martínez Millán, D. Jesús Gómez del Castillo, D. Valentín Ruíz Gómez, D. Miguel Ángel Ramírez Olías, D. César Martínez García y del Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Javier Solana Ciprés y, en consecuencia, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO.- Ratificar el Decreto de Alcaldía 024/2016, de fecha 13 de mayo de 2016, cuyo contenido resulta:

"DECRETO DE ALCALDÍA 024/2016

CAYETANO JAVIER SOLANA CIPRÉS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA DE HARO

Mediante Orden de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Castilla-La Mancha de fecha 27/10/2015 se convocó el Plan Extraordinario por el Empleo 2015-2017, habiéndose aprobado provisionalmente el proyecto denominado "Recuperación Patrimonio Histórico", con la financiación de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, la Excm. Diputación Provincial, el Fondo Social Europeo y el Ayuntamiento de Villaescusa de Haro.

Considerando que dicha convocatoria tiene como destinatarios personas desempleadas e inscritas en la Oficina de Empleo correspondiente a este Ayuntamiento.

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección de personal referenciada y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO:

PRIMERO. Acogerse a dicho Plan, al objeto de ejecutar el proyecto denominado "Recuperación Patrimonio Histórico".

SEGUNDO. Aprobar las bases reguladoras de la convocatoria de selección para la contratación temporal de dos peones, en régimen de personal laboral a tiempo completo, para la ejecución del proyecto denominado "Recuperación Patrimonio Histórico".

TERCERO. Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villaescusa de Haro y en la página web municipal www.villaescusadeharo.com.

CUARTO. Dar traslado del expediente a la Oficina de Empleo de Belmonte a los efectos de su tramitación.

QUINTO. Aprobar la ejecución de las mencionadas obras, cuyos costes vienen establecidos en la Orden 27/10/2015.

SEXTO. Elevar el presente decreto a la consideración del Pleno en la primera sesión que celebre al objeto de su ratificación.

En Villaescusa de Haro, a 13 de mayo de 2016. EL ALCALDE, Fdo.- Cayetano J. Solana Ciprés. ANTE MÍ, LA SECRETARIA. Fdo.- María Cristina Calleja Salas."

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado el acuerdo.

CUARTO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2014.

Por parte del Sr. Alcalde se cede la palabra a la Sra. Secretaria quien da cuenta a los asistentes del expediente de aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2014, una vez aprobada inicialmente y habiendo

sido sometida a información pública sin que se hayan producido alegaciones o reclamaciones a la misma, de acuerdo con el certificado de Secretaría.

Por parte de la Sra. Martínez se pregunta si se ha producido algún cambio.

Considerando la formada Cuenta General del ejercicio 2014, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Considerando el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de esta Comisión emitido en fecha 31 de marzo de 2016.

Considerando que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se han presentado alegaciones, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 4 de mayo de 2016.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se produce el siguiente resultado:

- Votos en contra: tres, de los Sres. Concejales Dña. María Paz Martínez Millán, D. Jesús Gómez del Castillo y D. Valentín Ruiz Gómez.
- Votos a favor: tres, de los Sres. Concejales D. Miguel Ángel Ramírez Olías, D. César Martínez García y del Sr. Alcalde D. Cayetano Javier Solana Ciprés.

Al producirse empate, se procede a una segunda votación, manteniéndose el mismo resultado.

Por tanto, de conformidad con el artículo 100.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con el voto de calidad del Sr. Alcalde-Presidente, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2014.

SEGUNDO.- Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado el acuerdo.

QUINTO.- APROBACIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA OBRA "REHABILITACIÓN DE FACHADA Y CERRAMIENTO MUROS EXTERIORES PALACIO RAMÍREZ DE ARELLANO", OBRA Nº 57 DEL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, ANUALIDAD 2016.

El Sr. Alcalde da cuenta a los reunidos del proyecto técnico redactado así como de los planos de la actuación prevista. Por parte de la Sra. Martínez se pregunta si se va a limpiar el solar, respondiendo el Sr. Alcalde que sí se hará limpieza aunque no se pondrá pavimento y que se llevará a cabo un saneamiento de los muros.

Pregunta también la Sra. Martínez si el proyecto tiene que ser informado por Patrimonio, respondiendo el Sr. Alcalde que si es necesario se enviará.

El Sr. Gómez también pregunta con qué material se va a realizar la obra, con piedra, termoarcilla... respondiendo el Sr. Alcalde que se realizará con piedra.

La Sra. Martínez también pregunta si hay ventanas que reconstruir, respondiendo el Sr. Alcalde que existe una junto a los camerinos y la puerta donde actualmente está cerrado con mallazo.

El Sr. Ruiz pregunta por la puerta que se prevé frente a la casa de Balbino Millán, respondiendo el Sr. Alcalde que viene incluida una puerta de dos hojas, en hierro pero con visibilidad, tipo verja.

Sometido el asunto a votación, los reunidos por seis votos a favor de los Sres. Concejales Dña. María Paz Martínez Millán, D. Jesús Gómez del Castillo, D. Valentín Ruiz Gómez, D. Miguel Ángel Ramírez Olías, D. César Martínez García y del Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Javier Solana Ciprés y, en consecuencia, por unanimidad, acuerdan:

Aprobar el proyecto básico y de ejecución de la obra denominada "REHABILITACIÓN DE FACHADA Y CERRAMIENTO MUROS EXTERIORES PALACIO RAMÍREZ DE ARELLANO" nº 57, con un presupuesto total de VEINTICUATRO MIL EUROS (24.000,00 €); inversión incluida en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal, anualidad 2016 y redactado el proyecto por Dña. Sara Moyano Fernández, Arquitecta.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado el acuerdo.

En este momento pide la palabra la Sra. Martínez, quien pregunta por el proyecto de construcción de una pista de pádel. Le responde el Sr. Alcalde que se trató de un proyecto que se pidió dentro del marco de una convocatoria de subvención de la Diputación para infraestructuras deportivas. La Sra. Martínez pregunta si se ha concedido, respondiendo el Sr. Alcalde en sentido negativo. También pregunta la Sra. Martínez si no se incluía en esta convocatoria la piscina, respondiendo el Sr. Alcalde que posiblemente sí.

El Sr. Gómez interviene en relación a esto, comentando que no le parece justo que se gaste dinero en una pista de pádel cuando hay otras necesidades que se pueden cubrir para gente mayor y otros colectivos.

La Sra. Martínez comenta que si hubiese otra convocatoria de este tipo que se solicitase para la piscina, que necesita una buena reforma. El Sr. Alcalde responde que la instalación tiene treinta años, que requiere de un mantenimiento y que el pasado año ya se invirtió en ella arreglando el vaso, el borde de la piscina ...

La Sra. Martínez comenta que a pesar de ello se tiene que seguir rellenando y que durante dos días el agua se puso verde. Le responde el Sr. Alcalde que eso no se debió a un problema de la instalación en sí sino a un problema de mantenimiento. Continúa la Sra. Martínez diciendo que habrá que ver si este año no se sigue rellenando la piscina por la mañanas y que el césped no está en condiciones. LE responde el Sr. Alcalde que el césped es también bastante antiguo y ahora mismo se encuentra bastante bien salvo en una zona en concreto, añadiendo que este tema lo ha comentado con el Alguacil y éste le ha comentado que no cree necesario cambiarlo.

Pregunta la Sra. Martínez si el Alguacil es experto en el tema para decirlo, a lo que el Sr. Alcalde le responde que considera que conoce el tema. La Sra. Martínez comenta que no considera que el alguacil tenga más formación que ella como usuaria y que el Alcalde se queda con esa opinión y no con la suya.

SEXTO.- INFORMES DE ALCALDÍA

El Sr. Alcalde da cuenta de los siguientes:

1.- Arrendamiento del bar de la piscina municipal. Informa de que se ha iniciado el expediente administrativo para llevar a cabo el arrendamiento de las instalaciones del bar de la piscina municipal y que el tipo de licitación se ha rebajado un diez por ciento.

2.- Prueba de Duetlon. Informa que el próximo domingo día 22 de mayo tendrá lugar la prueba de Duetlon que organizan el Ayuntamiento de Villaescusa de Haro y el Club Ciclista Cerro La Horca. La Sra. Martínez pregunta si hay carrera infantil, respondiendo afirmativamente el Sr. Alcalde y que será hasta quince años. También pregunta por el recorrido, respondiendo el Sr. Alcalde que se trata de un trazado más sencillo y que se quiere que no sea competitivo sino para fomentar el deporte.

3.- Jornadas Cervantinas en honor a Astrana Marín. Informa el Sr. Alcalde de que en septiembre próximo tendrán lugar unas Jornadas Cervantinas en honor a Luis Astrana Marín, organizadas entre el Ayuntamiento y la Universidad de Castilla-La Mancha que se incluyen dentro de las actividades en homenaje a Miguel de Cervantes. Pregunta la Sra. Martínez si estas jornadas han sido propuestas por la Universidad, a lo que el Sr. Alcalde responde que la idea parte de Juan Manuel Millán, se le ha dado forma y se ha solicitado la colaboración de la Universidad.

SÉPTIMO.- CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

1.- Solicitud del proyecto "Villaescusa Green", respondiendo que no hay un proyecto como tal.

2.- Fugas: el Sr. Alcalde agradece la propuesta realizada por los Sres. Concejales de solicitar ayuda a la Excm. Diputación, indicando que se hizo así y vino una persona que realizó un trabajo de revisión y detectó tres fugas, una de ellas era la que se estaba trabajando en ese momento y otras dos que eran pequeñas. La Sra. Martínez solicita una copia del acta de trabajo que levantara, preguntando si se examinó desde la salida de la red, a lo que responde el Sr. Alcalde que se hizo una revisión de todo el pueblo. La Sra. Martínez continúa diciendo que los datos que facilitó el Alguacil dicen que hay un consumo mayor para los habitantes que tiene el pueblo, añadiendo que cree que debe haber más fugas. El Sr. Gómez pide que se detecten y resuelvan lo antes posible y se cuente con los medios para ello. Continúa la Sra. Martínez diciendo que las mediciones que se hicieron dan un consumo exagerado. El Sr. Ruiz también pregunta si todos los enganches tienen contador y funcionan correctamente. El Sr. Alcalde le responde afirmativamente añadiendo que además la ordenanza reguladora prevé medidas para el caso de contadores que no funcionen. El Sr. Ruiz señala que entonces si los datos no cuadran es porque algo no está bien. El Sr. Gómez pregunta también por la fuga del pozo, a lo que el Sr. Alcalde responde que el personal de Diputación fue expresamente al sitio pero no detectó nada, tal vez porque el sistema de detección usado no sea igual de efectivo en todos los terrenos. A esto añade que en este lugar hubo una fuga que se arregló, pero que no puede decir con seguridad que no exista. El Sr. Gómez interviene para manifestar que el anterior alcalde, el Sr. Millán en relación a este asunto fue "ecologista", luego decía que no había fuga y ahora mismo, si se sube al pozo y se escarba, hay agua. Finalmente la Sra. Martínez comenta que se podía empezar a cambiar el cinturón de agua, que hace falta.

3.- Información de grupos políticos en la web. Responde el Sr. Alcalde que en primer lugar hay que señalar que no son grupo político y que se podría plantear crear una sección de concejales. Añade a esto que también ha mirado el blog del partido y ha podido ver que desde julio del pasado año tampoco tienen actividad. Le responde la Sra. Martínez que si no tuviesen interés no le habrían preguntado y que si ella le pregunta si su blog tiene actividad. Le responde el Sr. Alcalde que su blog es para las campañas electorales. La Sra. Martínez también comenta que el Sr. Alcalde utiliza la aplicación del Bando para la información que le interesa, señalando que la pregunta que formularon al Sr. Alcalde era si podían poner información en la web, respondiendo el Sr. Alcalde que como concejales sí, presentando el escrito en el Ayuntamiento y posteriormente se colgará, a lo que la Sra. Martínez comenta que entonces no es la página municipal del Ayuntamiento sino la del PP de Villaescusa de Haro.

4.- Publicación de las grabaciones de las sesiones plenarias: contesta el Sr. Alcalde que el documento que se cuelga en la página es el acta como documento oficial. La Sra. Martínez manifiesta que en este momento ni eso, a lo que el Sr. Alcalde responde que están subidas. La Sra. Martínez añade que seguirá pidiéndolo.

5.- Sobre los requerimientos realizados por escrito, responde lo siguiente:

- Deuda viva a 31/12: la información que se ha dado es la que aparece en la sede del ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

- Balance presupuestario: los datos de la liquidación del presupuesto señalan que fue favorable.

- El afán de ahorrar que refiere la Sra. Martínez es prudencia en el gasto. Son conscientes de la necesidad que existe de asfaltado de calles, de instalaciones y demás y se intenta hacer todo lo que se puede y atender todas las deficiencias y necesidades que tiene el pueblo.

- Cuenta General 2014: se acaba de aprobar y se espera que la de 2015 se pueda hacer pronto. Añade que la queja sobre la depuración de saldos está recogida en las cuentas, por lo que no puede decir que éstas sean falsas.

El Sr. Gómez pregunta si sabe a qué corresponden esos saldos, respondiendo el Sr. Alcalde que se informó acerca del desglose de cada concepto, en diferentes apartados y que cuando se hizo el expediente de depuración no constaba el informe de la Junta. La Sra. Martínez manifiesta que el informe llegó días antes de la fecha de la resolución de depuración y el informe de Intervención dice que se debe depurar, preguntando por qué entonces no se ha hecho, si lo han dicho tanto la Junta como la Secretaría-Intervención. Le responde el Sr. Alcalde que a día de hoy esta cuestión está clara y se va a depurar. La Sra. Martínez comenta que sabía de sobra que no se le debían esas cantidades, respondiendo el Sr. Alcalde que se dijo que se iban a depurar los saldos y que se está haciendo.

El Sr. Gómez también pregunta por qué constan esos importes si no se sabía a qué corresponden.

El Sr. Alcalde cede a continuación la palabra a la Sra. Secretaria, quien da cuenta del informe sobre los conceptos correspondientes a Impuesto sobre Actividades Económicas y tasa por licencia urbanística cuyo contenido resulta:

"En relación a la solicitud de información sobre las cantidades que este Ayuntamiento ha recaudado por los conceptos de Tasa por licencia de obras e Impuesto sobre Actividades Económicas durante los años 2013 a 2016,

INFORMO: Que según los datos de contabilidad correspondientes a los ejercicios referidos, resulta lo siguiente:

- Ejercicio 2013:

- o Tasa por licencia de obra: Derechos reconocidos por importe de 720,00 € y Derechos recaudados por importe de 450,00 €.
- o Impuesto sobre Actividades Económicas: Derechos reconocidos por importe de 5.440,16 € y Derechos recaudados por importe de 5422.81 €.

- Ejercicio 2014:

- o Tasa por licencia de obra: Derechos reconocidos por importe de 948,97 € y Derechos recaudados por importe de 858,97 €.
- o Impuesto sobre Actividades Económicas: Derechos reconocidos por importe de 12.610,71 € y Derechos recaudados por importe de 10.982,57 €.

- Ejercicio 2015:

- o Tasa por licencia de obra: Derechos reconocidos por importe de 19.024,32 € y Derechos recaudados por importe de 3.509,78 €.
- o Impuesto sobre Actividades Económicas: Derechos reconocidos por importe de 6.809,44 € y Derechos recaudados por importe de 6.809,44 €. A lo que se debe añadir el importe resultante de la recaudación realizada por el Organismo Autónomo de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial.

Lo que se informa (s.e.u.o.), en Villaescusa de Haro, a 16 de mayo de 2016. La Secretaria-Interventora, Fdo.- María Cristina Calleja Salas.

A/A.- DÑA. Mª PAZ MARTÍNEZ MILLÁN, Concejal del PSOE del Ayto. Villaescusa de Haro.”

El Sr. Gómez pregunta por los importes correspondientes a la tasa por licencia urbanística y por el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y la Sra. Martínez pregunta también por el expediente de la gasolinera.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por parte de la Sra. Martínez se formulan las siguientes:

1.- Sobre la depuración de saldos, cuándo se va a producir, respondiendo el Sr. Alcalde que con la liquidación del ejercicio 2015. También pregunta la Sra. Martínez cuándo estará la liquidación, respondiendo el Sr. Alcalde que cuando sea.

2.- Escuela de Verano: la Sra. Martínez formula una propuesta para que si se hace proceso de selección no se publique en el Boletín Oficial de la Provincia y que puedan trabajar así gente del pueblo. Le responde el Sr. Alcalde que ahora no hay que hacer nueva convocatoria puesto que hay una lista de aspirantes en Bolsa de trabajo.

3.- Solicita el dato de litros de agua facturados por el Ayuntamiento y el dato de litros de agua que salen del depósito en un año.

El Sr. Gómez realiza las siguientes preguntas:

1.- Si hay caudalímetro en el pozo, respondiéndole la Sra. Martínez afirmativamente.

2.- Sobre la licencia concedida a Oveman, preguntando si por parte de los Servicios Periféricos de Sanidad no han dicho nada, cuando hay quejas y denuncias, comentando que estarán bien ver el expediente. La Sra. Martínez comenta que pensaba que eran las naves para la quesería.

El Sr. Ruiz pregunta qué se va hacer este año respecto del problema de moscas respondiendo el Sr. Alcalde que se hará el tratamiento como siempre para intentar reducir las.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por concluido el acto siendo las 21:47 horas del mismo día de su comienzo, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,